

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VÍCTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. VIRGINIA DIEZ GOMEZ  
SECRETARIA DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

*Salta, Viernes 21 de Octubre de 2005*

*N° 17.238*

Año XCVII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 324848  TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 148 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y sus Modificatorias N° 197/2000 y N° 336/2005

I - PUBLICACIONES:	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
Texto no mayor de 200 palabras		
• Aviso Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteafial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 120,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 120,00	\$ 80,00
• (*) Página Web .....	\$ 100,00	\$ 70,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 150,00	\$ 95,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 50,00	—
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00	
• Separata .....	\$ 6,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 2042 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Prefecto de Tarija, República de Bolivia, D. Abel Cortes Maire .....	5676
S.G.G. N° 2043 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de Bolivia, D. Arturo Liebers Baldiviezo .....	5676
S.G.G. N° 2044 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Prefecto de Santa Cruz, República de Bolivia, D. Rubén Darío Cuellar Suárez .....	5677
S.G.G. N° 2045 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo Nikisch .....	5677
S.G.G. N° 2046 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Prefecto de Chuquisaca, República de Bolivia, D. Pastor Sainz Trigo .....	5677
S.G.G. N° 2047 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Intendente de Antofagasta, República de Chile, D. Jorge Molina Carcamo .....	5677
S.G.G. N° 2048 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de Chile, D. Luis Maira Aguirre .....	5678
S.G.G. N° 2049 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Prefecto de Cochabamba, República de Bolivia, D. Ramón Daza Rivero .....	5678
S.G.G. N° 2050 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al señor Embajador de la República de Indonesia, Lic. Max Pangemanan .....	5678
S.G.G. N° 2051 del 12/10/05 - Declara Huésped de Honor al Embajador de Vietnam, D. Dien Nguyen Ngoc .....	5679
M.G.J. N° 2063 del 19/10/05 - Distribución de mesas receptoras de votos masculinas, femeninas y mixtas de extranjeros que funcionarán en el territorio de la Provincia para el acto eleccionario del 23 de Octubre del corriente año .....	5679

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

S.O.P. N° 823 del 09/09/05 - Legajo técnico de obra: Electrificación en Barrio Fraternidad - Salta .....	5679
S.O.P. N° 824 del 09/09/05 - Legajo técnico de obra: Ampliación Escuela Dr. Benjamín Zorrilla - Cobres - Dpto. La Poma .....	5680
S.O.P. N° 825 del 09/09/05 - Documentación técnica de obra: Red Cloacal a Barrios San Isidro e Islas Malvinas - Salta .....	5680
S.O.P. N° 838 del 19/09/05 - Proceso selectivo de obra: Alumbrado Público de Estilo e Instalación de 80 farolas en calles del microcentro de esta ciudad .....	5680
S.O.P. N° 841 del 20/09/05 - Legajo técnico de obra: Apertura de picadas, amojonamientos y otro trabajo de elaboración de planos de mensura en ruta nacional N° 9 Tramo: Salta - Jujuy, Sección Vaqueros - Dique de Campo Alegre .....	5680
S.O.P. N° 842 del 20/09/05 - Concurso de Precios. Obra: Planta Potabilizadora en la Localidad de El Ceibal Dpto. La Candelaria - Salta .....	5681
S.O.P. N° 844 del 20/09/05 - Documentación técnica de obra: Construcción pavimento y ampliación red de agua y cloaca en Cafayate .....	5681

Pág.

S.O.P. N° 859 del 22/09/05 - Legajo técnico de obra: Línea de alta tensión en Joaquín V. González - Apolinario Saravia y Estación transformadora en Apolinario Saravia.....	5681
S.O.P. N° 867 del 23/09/05 - Concurso de Precios. Obra: Red cloacal a Barrios Olivos, Isla Soledad, Policial y Santa Rita - Salta .....	5682
S.O.P. N° 876 del 27/09/05 - Legajo técnico de obra: Ampliación Escuela Santa Rosa de los Pastos Grandes - Dpto. Los Andes - Salta .....	5682
S.O.P. N° 877 del 27/09/05 - Compulsa de Precios. Obra: Refacción del comedor - Casa de Nazareth de Villa Asunción - Salta .....	5682
S.O.P. N° 878 del 27/09/05 - Documentación técnica de obra: Adquisición de Bochas en Hierro fundido .....	5683

## RESOLUCION

N° 2704 - Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable N° 704/05 .....	5683
---	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 2692 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 23/05 .....	5684
N° 2691 - Secretaría de la Niñez y la Familia N° 22/05 .....	5685
N° 2361 - Universidad Nacional de Salta N° 08/05 .....	5685

## CONCURSO DE PRECIOS

N° 2687 - Dirección de Vialidad de Salta N° 69/2005 .....	5685
---	------

## COMPRAS DIRECTAS

N° 2703 - M.S.P. Programa de Compras y Patrimonio N° 19 .....	5686
N° 2702 - M.S.P. Programa de Compras y Patrimonio N° 18 .....	5686
N° 2701 - M.S.P. Programa de Compras y Patrimonio N° 17 .....	5686

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 2646 - Sres. Eleonora Ortiz y otros - Exptes. N° 34-4.255/03 y otros .....	5687
N° 2629 - Oro Blanco S.R.L. - Expte. N° 34-5.409/04 .....	5687

# Sección JUDICIAL

## SENTENCIA

N° 2695 - Demarchi, Jorge Raúl - Causa N° 17.710/5 .....	5688
--	------

## SUCESORIOS

N° 2706 - González, María Teresa Matilde - Expte. N° 129.828/05 .....	5688
N° 2700 - Ortega, Juan Pedro - Expte. N° 003.206/04 .....	5688
N° 2698 - Falzoi, Francisco Emilio - Expte. N° 114.052/05 .....	5688
N° 2696 - Parada, Guido René - Expte. N° 134.551/05 .....	5689
N° 2686 - Cortez, Isaac - Jerez, Angélica - Expte. N° 132.168/05 .....	5689
N° 2675 - Palomo, Marta, Galindo, Delfín y Galindo Palomo, Esther - Expte. N° 13.961/04 .....	5689
N° 2674 - Díaz, Néstor Miguel - Expte. N° 069.252/03 .....	5689

Pág.

N° 2669 - Gómez, Arminda - Expte. N° 121.126/05 .....	5689
N° 2662 - Trigo, Rosa Edith - Expte. N° 2-134.726/05 .....	5690
N° 2661 - Burgos, Felipe - Expte. N° 1-129.158/05 .....	5690
N° 2656 - Sirimarco, Humberto Rosmundo - Expte. N° 132.508/05 .....	5690
N° 2655 - María del Carmen López Rubi - Expte. N° 14.464/04 .....	5690
N° 2647 - Del Barco, Christian Andrés - Expte. N° 137.120/05 .....	5690
N° 2645 - Quinteros Fuentes, Francisco - Expte. N° 2-043.974/02 .....	5691
N° 2641 - Hasbani, Teresa Esther - Expte. N° B-38.268/93 .....	5691

**EDICTOS DE MINA**

N° 2688 - Cyntia Inés - Expte. N° 17.975 .....	5691
N° 2553 - Juan Pablo - Expte. N° 18.112 .....	5691

**REMATES JUDICIALES**

N° 2699 - Por Ramón Armando Luna - Juicio Expte. N° 4.711/04 .....	5692
N° 2690 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. N° 49.250/02 .....	5692
N° 2689 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. N° 94.802/04 .....	5692
N° 2643 - Por Juan Daniel Castaño - Juicio Expte. N° 011.211/01 .....	5693

**POSESION VEINTEAÑAL**

N° 2644 - Pedro Pablo Morales - Expte. N° 31.485/86 .....	5693
---	------

**EDICTO DE QUIEBRA**

N° 2694 - Peso, Héctor Carlos - Expte. N° 107.388/04 .....	5693
--	------

**INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS**

N° 2683 - Alvarez, Ana Cecilia - Expte. N° 104.717/04 .....	5694
N° 2682 - Condorí, Néstor Víctor - Expte. N° 137.175/05 .....	5694
N° 2653 - Isella, Rosa Elizabeth - Expte. N° 130.368/05 .....	5694

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 2685 - Cejas, Mario c/Ruiz Díaz, Marta - Expte. N° 13.636/01 .....	5694
N° 2594 - G.N.C. Sigma S.R.L. ....	5694

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 2709 - Equites S.R.L. ....	5695
N° 2708 - Alef Constructora S.R.L. ....	5696
N° 2707 - Servicios Hamah S.R.L. ....	5696

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

N° 2673 - Farmacia Nuestra Señora de la Salud .....	5697
---	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Pág.

N° 2678 - San Alejo S.A. ....	5698
N° 2677 - San Javier S.A. ....	5698
N° 2676 - La Bonita S.A. ....	5699
N° 2663 - José Montero S.A. ....	5699

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

N° 2705 - Club Atlético Central Norte, para el día 12/11/05 .....	5700
N° 2697 - Biblioteca Popular Dr. Mariano Boedo, para el día 16/11/05 .....	5700
N° 2693 - Salta Kennel Club, para el día 11/11/05 .....	5700

**RECAUDACION**

N° 2710 - Del día 20/10/05 .....	5701
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 12 de Octubre de 2005

Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2042

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.573/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Prefecto de Tarija, República de Bolivia, Dn. Abel Cortés Maire;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Prefecto de Tarija, República de Bolivia, Dn. Abel Cortés Maire, a partir del 12 de octubre de 2005 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

DECRETO N° 2043

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.576/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de Bolivia, D. Arturo Liebers Baldivieso;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de Bolivia, D. Arturo Liebers Baldivieso, a partir del día 13 de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2044

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.581/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Prefecto de Santa Cruz, República de Bolivia, D. Rubén Darío Cuellar Sánchez;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Prefecto de Santa Cruz, República de Bolivia, D. Rubén Darío Cuellar Suárez, a partir del día 13 de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2045

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.582/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo Nikisch,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo Nikisch, a partir del día 12 de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2046

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.579/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Prefecto de Chuquisaca, República de Bolivia, Dn. Pastor Sainz Trigo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Prefecto de Chuquisaca, República de Bolivia, Dn. Pastor Sainz Trigo, a partir del día 13 de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2047

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.574/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Intendente de Antofagasta - República de Chile, D. Jorge Molina Carcamo;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor al señor Intendente de Antofagasta - República de Chile, D. Jorge Molina Carcamo, a partir del día 13 de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2048

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.583/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de Chile, D. Luis Maira Aguirre;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de Chile, D. Luis Maira Aguirre, a partir del día 13 de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2049

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.578/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Prefecto de Cochabamba, República de Bolivia, Dn. Ramón Daza Rivero;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Prefecto de Cochabamba, República de Bolivia, Dn. Ramón Daza Rivero, a partir del día 13 de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2050

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.580/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de la República de Indonesia, Lic. D. Max Pangemanan;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de la República de Indonesia, Lic. D. Max Pangemanan, a partir del 12 de octubre de 2005 y mientras dure su permanencia en esta Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**



Salta, 12 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2051

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-7.577/05

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Embajador de Vietnam, D. Dien Nguyen Ngoc;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Embajador de Vietnam, D. Dien Nguyen Ngoc, a partir del día 12 de octubre de 2.005 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Medina**

Salta, 19 de Octubre de 2005

DECRETO N° 2063

**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO plan de ubicación de mesas receptoras de votos masculinas, femeninas y mixtas de extranjeros que funcionarán en el territorio de la Provincia, con motivo del acto eleccionario convocado para el día 23 de octubre del corriente año, remitido por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal n° 1 de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria electoral se encuentra contenida en los Decretos n°s. 539/05 y 540/05 del Poder Ejecutivo Provincial y el referéndum convocado por la Ley Provincial n° 7352 y los Decretos n° 1492/05 y 1582/05;

Que en virtud de ello se hace necesario establecer la ubicación de los circuitos y subcircuitos, con sus respectivos establecimientos y mesas que habrán de funcionar en los distintos municipios de la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Establécese en la forma indicada en los Anexos I, II y III que forman parte del presente decreto, la distribución de las mesas receptoras de votos masculinas, femeninas y mixtas de extranjeros que funcionarán en el territorio de la Provincia, para el acto eleccionario del día 23 de octubre del corriente año convocado por los Decretos n°s. 539/05 y 540/05 del Poder Ejecutivo Provincial y el referéndum convocado por Ley Provincial n° 7352 y los Decretos n°s. 1492/05 y 1582/05.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Gobierno y Justicia y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Brizuela - Medina**

**VERANEXO**

**RESOLUCIONES  
MINISTERIALES SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 823 – 09/09/2005 – Expediente N° 125-8.280/05.**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por esta Secretaría para la ejecución de la obra "Electrificación Barrio Fraternidad – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de \$ 442.694,76, por el Sistema de Ajuste alzado, en un plazo de 90 días calendario, y autorizar al Area Licitaciones de esta Secretaría a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y sus Decretos modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 359 – Curso de Acción 092380110396 – Ejercicio 2005.

**De la Fuente**

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 824 – 09/09/2005 – Expedientes Nºs 158-9.659/04; 90-15.616/04 Referente; 125-7.218/05 y 152-30.681/05**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Ampliación Escuela Nº 4571 "Dr. Benjamín Zorrilla" – Cobres – Departamento La Poma – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Seiscientos Diecisiete Mil Setecientos Veintisiete con Veintiún Centavos (\$ 617.727,21), por el Sistema de Ajuste alzado, en un plazo de 300 días corridos, y autorizar al Area Licitaciones de esta Secretaría a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley Nº 6838.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de \$ 200.000,00 que se estima invertir en el presente ejercicio, a: Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 395 – Curso de Acción 071340040128 – Ejercicio 2005.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con el Programa Planeamiento y Programación Presupuestaria de la Dirección General Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 – (t.o. 1972).

#### De la Fuente

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 825 – 09/09/2005 – Expediente Nº 125-8.650/05.**

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por esta Secretaría en base al proyecto ejecutivo elaborado por la Empresa Aguas de Salta S.A., para la ejecución de la obra "Red Cloacal a Barrios San Isidro e Islas Malvinas – Salta – Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Veintisiete con Ochenta y Seis Centavos (\$ 348.227,86), por el Sistema de Ajuste alzado, en un plazo de 90 días corridos, y autorizar al Area

Licitaciones de esta Secretaría a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley Nº 6838 y sus Decretos modificatorios.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará preventivamente a: Financiamiento 10011 – Unidad Geog. 99 – Proyecto 359 – Curso de Acción 092380110396 – Ejercicio 2005.

#### De la Fuente

---

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 838 – 19/09/2005 – Expediente Nº 125-8.196/05 Orig. y Cden. 1, 2, 3 y 4 (copias)**

Artículo 1º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 11 de Agosto del 2005 por la Unidad Ejecutora Casco Histórico, en virtud a la autorización conferida por Resolución SEOP Nº 517/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Alumbrado Público de Estilo – Instalación de 80 Farolas en Calles del Microcentro de la Ciudad de Salta – Salta – Capital", con un presupuesto oficial al mes de Julio/05 de \$ 103.244,89, con encuadre en el artículo 12º de la Ley Nº 6838 y decretos reglamentarios.

Art. 2º - Adjudicar la Empresa Ing. Miguel A. Castañeda, con domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 533 de Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por el Sistema Ajuste Alzado, en la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa y Uno con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 69.891,68) l.V.A. incluido al mes de Agosto/05 y en un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo Primero de la presente resolución.

Art. 3º - Estar a la imputación presupuestaria dispuesta en el Artículo 2º de la Resolución SOP Nº 517/05.

#### De la Fuente

---

**Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP Nº 841 – 20/09/2005 – Expediente Nº 33-180.549/05**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra denominada: "Apertura de picadas, amojonamientos y todo otro trabajo que permita la elaboración de los planos de mensura para expropiación a lo largo de 21,00 Km. de longitud en ruta Nacional N° 9 Tramo: Salta - Jujuy, Sección: Vaqueros - Dique Campo Alegre" con un Presupuesto Oficial de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00);

Art. 2° - Con encuadre en el Inciso a) del Artículo 13 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de La Caldera la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00), IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 120 días corridos, y aprobar el convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Proyecto 397 - Unidad Geográfica 99 - Curso de Acción 092380110350.

De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 842 - 20/09/2005 - Expedientes N°s 125-8.308/05 y Cde. 1) Copia; Cde. 2) y Cde. 4)**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios realizado el 29 de julio de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 493/05, para la adjudicación y contratación de la obra "Planta Potabilizadora en la Localidad de El Ceibal - Departamento La Candelaria - Provincia de Salta, con un presupuesto oficial de Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con Treinta y Ocho Centavos (\$ 193.433,38), mes base enero/05.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 y Decreto N° 1448/96, adjudicar a la Empresa NECA S.R.L., con domicilio en calle Tamayo N° 217 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con Sesenta y Seis Centavos (\$ 166.473,76) IVA incluido - mes base julio/

05, lo que representa una disminución del 13,94% del presupuesto oficial, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento veinte (120) días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 23113 - Unidad Geog. 84 - Proyecto 399 - Curso de Acción: 092380110395 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 844 - 20/09/2005 - Expedientes N° 125-8.861/05**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por esta Secretaría para la ejecución de la obra: "Construcción Pavimento y Ampliación Red de Agua y Red de Cloaca - Municipalidad de Cafayate, con un presupuesto oficial de \$ 250.546,83.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar en forma directa a la Municipalidad de Cafayate, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, por la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil Quinientos Cuarenta y Seis con Ochenta y Tres Centavos (\$ 250.546,83), en un plazo de 30 días corridos y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho Municipio, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financ. 10011 - U. Geog. 99 - Proyecto 397 - Curso de Acción 092380110350 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 859 - 22/09/2005 - Expediente N° 125-1.958/03**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra denominada: "Línea de

Alta Tensión 132 KV Joaquín V. González - Apolinario Saravia y Estación Transformadora en Apolinario Saravia”, con un presupuesto oficial de Pesos Treinta y Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta (\$ 32.885.630) IVA incluido, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de diez (10) meses.

De la Fuente

---

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 867 - 23/09/2005 - Expedientes N°s 125-7.647/05 y Cde. 1); Cde. 3); Cde. 4 copia); Cde. 5)**

Artículo 1° - Aprobar el Concurso de Precios N° 43/05 realizado el 28 de julio de 2005 por el Area Licitaciones, dependiente de esta Secretaría, en virtud a la autorización dada por Resolución SOP N° 401/05, para la adjudicación y contratación de la obra “Red Cloacal a Barrios Olivos, Isla Soledad, Policial y Santa Rita - Salta - Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Quinientos Ocho Mil Veinticinco con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 508.025,48) - mes base abril/05.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa CONEVIAL S.R.L., con domicilio en calle Olegario Andrade N° 985 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos Noventa y Seis Mil Novecientos Veinticinco con Sesenta y Cuatro Centavos (396.925,64) IVA incluido a valores del mes de julio 2005, con descuento del importe consignado en el Punto 1.1.4 - Personal de Apoyo a la Inspección, de la Planilla de Composición de Gastos Generales e Indirectos, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de cuatro (4) meses y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Concurso de Precios aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 20613 - Unidad Geog. 99 - Proyecto 360 - Curso de Acción: 092380110331 - Ejercicio 2005.

De la Fuente

---

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 876 - 27/09/2005 - Expediente N° 125-9.252/05**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por el Area Proyecto de esta Secretaría para la ejecución de la Obra “Ampliación Escuela N° 4565 Santa Rosa de los Pastos Grandes - Dpto. Los Andes - Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 112.779,96, en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos y autorizar al Area Licitaciones a realizar el respectivo Concurso de Precios con encuadre en el Art. 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y decretos reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Finan. 10011 - Proyecto 395 - U. Geog. 99 - Ejercicio 2005 - Curso de Acción 071340040128.

De la Fuente

---

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución S.O.P. N° 877 - 27/09/2005 - Expediente N° 125-4.358/04 y Cden. 2, 1 y 3**

Artículo 1° - Aprobar la Compulsa de Precios realizada el día 24 de Mayo del 2005 por el Area Licitaciones, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 360/05, para la adjudicación y contratación de la obra: “Refacción del Comedor “Casa de Nazareth” de Villa Asunción - Salta - Capital”, con un presupuesto oficial de \$ 252.358,93 al mes base Enero/05.

Art. 2° - Con encuadre en Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Firma Empresa de Servicios y Obras S.R.L., con domicilio en calle Alvear N° 442 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos Cincuenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Dos con Treinta y Cinco Centavos (\$ 353.292,35) I.V.A. incluido, que representa un aumento del 5,75% con respecto al presupuesto oficial actualizado a Mayo/05, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 180 días corridos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al Proceso Selectivo aprobado por el Artículo 1°.

Art. 3° -Estar a la imputación dispuesta por el Artículo 2° de la Resolución SOP N° 360/05.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas, en coordinación con la Dirección General de Planeamiento y Control Presupuestario del Ministerio de Hacienda y

Obras Públicas deberán prever la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Artículo 16 del Decreto N° 705/57 (t.o. 1972).

**De la Fuente**

**Secretaría de Obras Públicas - Resolución S.O.P. N° 878 - 27/09/2005 - Expediente N° 125-8.974/05**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica preparada por la Unidad Ejecutora Casco Histórico para la adquisición de 100 Bochas en Hierro fundido de 30 cm. Con base, destinados a ser colocadas alrededor de la Plaza 9 de Julio.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inciso h) de la Ley N° 6838, adjudicar a la Firma Fundición - Metalúrgica Camacho - NGC, con domicilio en Avda. Chile N° 1221 - Salta - Capital, la adquisición de los materiales en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil Quinientos (\$ 65.500,00) IVA incluido, en un plazo de entrega inmediato y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092470120129 - Finalidad 100 - Ejercicio 2005.

**De la Fuente**

*Los anexos que forman parte de las Resoluciones Ministeriales Sintetizadas N° 841, 844, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

**RESOLUCION**

O.P. N° 2.704

R. s/c N° 11.629

**Secretaría de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

Salta, 18 de Octubre de 2005

RESOLUCION N° 704

VISTO, el Expediente N° 119-11162/05 y la necesidad de evitar la depredación de la fauna íctica del río

Lipeo (Dpto. Santa Victoria, Provincia de Salta) y favorecer el aprovechamiento racional y la conservación de la misma;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 125° del Decreto Reglamentario N° 3.097/00 estipula que: "En todos los supuestos previstos en la Ley N° 5.513 y su reglamentación, la autoridad de aplicación será la de la Ley N° 7.070...";

Que el Decreto Reglamentario N° 492/00 designa como autoridad de aplicación de la Ley de Protección de Medio Ambiente a esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que según lo establecido en el Artículo 6° del Decreto Reglamentario N° 120/99, "El Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable dictará el reglamento de pesca deportiva que se actualizará anualmente a cuyo efecto demarcará zonas de reservas, definirá periodos de pesca y veda, especies susceptibles de extracción, modalidades, artes y equipos de captura permitidos y prohibidos, límites y medidas de las piezas...";

Que esta Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable emitió la Resolución N° 100/05 donde estableció la temporada de pesca y zonas de veda para los ríos de la provincia de Salta en general;

Que la ictiofauna de sistemas fluviales constituye un recurso natural renovable de gran importancia, tanto ecosistémica como social, por lo que representa un recurso de alto valor ambiental;

Que la gestión racional de la fauna íctica debe aficionarse a la conservación de todas las especies; así como al uso racional de aquellas especies que presentan valor consuntivo;

Que el río Lipeo por ser un área relativamente prístina y de difícil acceso aún conserva la ictiofauna autóctona de la zona de Yungas;

Que este curso de agua posee características topográficas y ambientales especiales, las que en sus tramos superiores demarcan el área límite de distribución natural del dorado;

Que según estudios de distribución y sistemática de peces, este río posee una importante diversidad íctica, registrándose en total 13 especies;

Que entre las especies ícticas residentes en el río Lipeo, se destacan algunas de carácter endémico y de distribución restringida como *Acrobrycon tarijae*;

Que la actual presión de pesca y el progresivo deterioro de la calidad ambiental en distintos sectores de este río hace necesario el establecimiento de una zona de reserva;

Que por brindar hábitat para desove y refugio de la ictiofauna en general, este río resulta de gran importancia para la conservación las especies ícticas;

Que el río Lipeo constituye el límite norte del Parque Nacional Baritú, por lo que resulta necesario otorgar continuidad espacial a la protección de la ictiofauna de este río;

Que la modalidad de "pesca y devolución" es una actividad incipiente, no extractiva y altamente recreativa, compatible con la conservación de los recursos;

Por ello,

**El Secretario de Medio Ambiente  
y Desarrollo Sustentable**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Habilitar en el río Lipeo (Dpto. Santa Victoria), desde las nacientes hasta la confluencia con el río Bermejo, la pesca deportiva bajo la modalidad "pesca con devolución obligatoria" de todas las especies ícticas autóctonas con excepción de lo establecido en el Artículo 2° de la presente Resolución. Para ello, se deberá utilizar anzuelo sin rebaba y todos los peces capturados deberán ser devueltos al agua de inmediato, en el mismo sitio de captura, vivos y con el menor daño posible.

Art. 2° - Disponer que en el río Lipeo se podrá practicar la pesca deportiva de la Yusca (*Heptapterus mustelinus*) con un cupo máximo de 15 (quince) ejemplares por cada pescador con licencia habilitante, independientemente del tiempo de duración de la excursión de pesca.

Art. 3° - Establecer que en el río Lipeo se podrá practicar la pesca deportiva de la Trucha Arco Iris (*Oncorhynchus mykiss*) con un cupo máximo de 10 (diez) ejemplares por cada pescador con licencia habilitante, independientemente del tiempo de duración de la excursión de pesca.

Art. 4° - Notifíquese la presente al Programa "Fiscalización y Control" de esta Secretaría, a la Policía de la Provincia de Salta y a Gendarmería Nacional, con copia de la presente, determinando por su intermedio el conocimiento a todas las dependencias.

Art. 5° - Publíquese en el Boletín Oficial, otórguese a la presente amplia difusión por parte de la prensa oral, escrita y televisiva, regístrese y archívese.

**Ing. Gustavo López Asensio**  
Secretario de Medio Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

Sin Cargo

e) 21/10/2005

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 2.692

F. N° 162.517

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de la Niñez y la Familia**

**Adquisición: Carnes**

Llámase a la Licitación Pública N° 23/05 a realizarse el día 04-11-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Carnes con destino a los distintos Servicios de la Secretaría de la Niñez y la Familia. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 75,15 (Pesos setenta y cinco con 15/100 ctvos.).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta, Tel. Fax: 0387 - 422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

**C.P.N. Ma. Inés Sánchez Perry**  
Jefa Dpto. Compras

Imp. \$ 30,00

e) 21/10/2005

O.P. N° 2.691

F. N° 162.517

**Gobierno de la Provincia de Salta****Secretaría de la Niñez y la Familia****Adquisición: Artículos de Bazar**

Llámanse a la Licitación Pública N° 22/05 a realizarse el día 31-10-05 a horas 10,00 o día subsiguiente si este fuera feriado para la adquisición de Artículos de Bazar con destino a los distintos Servicios de la Secretaría de la Niñez y la Familia. El precio del pliego de condiciones particulares y generales se ha fijado en la suma de \$ 51,40 (Pesos cincuenta y un con 40/100 ctvos.).

Venta de los mismos en Tesorería - Dción. Gral. de Administración Contable de la Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta, Tel. Fax: 0387 - 422-5227.

Lugar de apertura de sobres: Sub Programa Compras - Dción. Gral. de Administración Contable - Secretaría de la Niñez y la Familia, sito en Gral. Güemes 562 - 1° piso - Salta.

"Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la U.C.C.", sito en calle España 701 - Tel. 0387 - 421-0083.

**C.P.N. Ma. Inés Sánchez Perry**  
Jefa Dpto. Compras

Imp. \$ 30,00

e) 21/10/2005

O.P. N° 2.361

F. v/c N° 10.575

**Universidad Nacional de Salta****Licitación Pública N° 08/05**

Expediente N° 18.124/05

Objeto: Llámanse a Licitación Pública N° 08/05 para la Ejecución de la Obra N° 073: Sede Regional Orán - Aula.

Fecha y Lugar de Apertura: 1° de Noviembre de 2005 a Horas Once (Hrs.: 11) en la Dirección General de Administración - Universidad Nacional de Salta - Buenos Aires 177 - Salta.

Venta y Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios - Universidad Nacional de Salta - Avda. Bolivia 5.150 - Salta - de 8,00 a 13,00 Hs.

Precio del Pliego: \$ 400,00

Presupuesto Oficial: \$ 498.198,00

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 150 Días Calendarios.

Imp. \$ 375,00

e) 03 al 24/10/2005

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 2.687

F. N° 162.505

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta**

Concurso de Precios N° 69/2.005 para la Adquisición de "25.000 Litros de ASFALIQ E.R.1 o como Alternativa Emulsión Cationica de Rotura Media tipo CRM-2 o Similar"

Presupuesto Oficial: \$ 38.250,00

Expediente: N° 33-179.917

Apertura: 04 de Noviembre del 2.005 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-11-2.005 inclusive.

**C.P.N. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. - Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 30,00

e) 21/10/2005

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 2.703 F. v/c N° 10.586

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Programa de Compras – Patrimonio****Resolución N° 1102/05 de M.S.P. – Expediente  
N° 6032/05 – C6d. 67**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia adjudicar la Compra Directa N° 19 para la provisión de Medicamentos y Material de Curación con destino al Programa de Atención del Paciente Diabético, a la firma Medipharma S.A., por la suma total de \$ 65.307,11 (Pesos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Siete con Once Ctvos.).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente que asciende a la suma total de \$ 65.307,11 (Pesos Sesenta y Cinco Mil Trescientos Siete con Once Ctvos.), se imputará a: Fondos Provinciales – Ejercicio 2005.

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**  
Jefe Prog. Compras Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 30,00 e) 21/10/2005

O.P. N° 2.702 F. v/c N° 10.586

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Programa de Compras – Patrimonio****R.M. N° 1155/05 de M.S.P. – Expediente  
N° 6034/05 – C6d. 67**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia adjudicar la Compra Directa N° 18 para la provisión de Reactivos p/Banco de Sangre con destino al Area de Bioquímica, a las firmas: Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda., por la suma de total de \$ 29.735,00 (Pesos

Veintinueve Mil Setecientos Treinta y Cinco); Ferrari Roberto Gabriel, por la suma de \$ 8.800,00 (Pesos Ocho Mil Ochocientos), Laboquim. S.R.L. por la suma de \$ 184,00 (Pesos Ciento Ochenta y Cuatro).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente que asciende a la suma total de \$ 38.719,00 (Pesos Treinta y Ocho Mil Setecientos Diecinueve), se imputa a: Fondos Provinciales – Ejercicio 2005.

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**  
Jefe Prog. Compras Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 30,00 e) 21/10/2005

O.P. N° 2.701 F. v/c N° 10.586

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Programa de Compras – Patrimonio****Resolución N° 1141/05 de M.S.P. – Expediente  
N° 6024/05 – C6d. 67**

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia adjudicar la Compra Directa N° 17 para la provisión de: Medicamentos Oncológicos con destino al Area Enfermedes Crónicas, Degenerativas y Emergentes, a las firmas: Redfarm S.A. por la suma total de \$ 120.465,35 (Pesos Ciento Veinte Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco con Treinta y Cinco Centavos), Droguería Bioweb S.A. por la suma total de \$ 1.074,40 (Pesos Mil Setenta y Cuatro con Cuarenta Centavos), JUFECSA. por la suma de total de \$ 72.600,00 (Pesos Setenta y Dos Mil Seiscientos).

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente que asciende a la suma total de \$ 194.139,75 (Pesos Ciento Noventa y Cuatro Mil Ciento Treinta y Nueve con Setenta y Cinco Centavos), se imputa a: Fondos Provinciales – Ejercicio 2005.

**C.P.N. Silvia Edith Ayon**  
Jefe Prog. Compras Patrimonio  
Coord. Gestión Econ. Administ.  
M.S.P. – Salta

Imp. \$ 30,00 e) 21/10/2005



**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 2.646

F. N° 162.426

Ref. Expte. N° 34-4.255/03; Corresponde N° 1; 34-4.390/03 y 34-4.394/03

A los efectos establecidos en los arts. 51, 201 y 206 del Cód. de Aguas se hace saber que por los expedientes referenciados los Sres. Eleonora Ortiz; Fernando Ortiz;

Nicolás Ortiz y Abel Ortiz propietarios de los Catastros ubicados en el Dpto. Rosario de Lerma gestionan la división de la concesión que detenta la Matrícula origen N° 385, Suministro N° 116 (de 116,8000 ha. de carácter permanente y 27,7000 ha. de ejercicio eventual, otorgada por Dcto. N° 8460/57) a derivar de la márgen derecha del Río Arenales. La división del riego se realiza entre las fracciones y proporciones que se mencionan seguidamente:

Catastro	Propietario	Superficie Bajo Riego	
		Permanente (dotación)	Eventual (dotación)
12.390	Eleonora Ortiz	34,0000 has. (17,85 lts./seg.)	8,5000 has. (4,46 lts./seg.)
12.393	Fernando Ortiz	56,8000 has. (29,82 lts./seg.)	15,4000 has (8,08 lts/seg.)
12.394	Nicolás Ortiz	11,0000 has. (5,77 lts./seg.)	0,8000 has. (0,42 lts./seg.)
12.395	Abel Ortiz	15,0000 has. (7,87 lts./seg.)	3,0000 has. (1,57 lts./seg.)

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 201 y 206 del Código de Aguas, se ordena la publicación del presente en Boletín Oficial y en un diario de circulación general, por el término de tres (3) días, en función de lo dispuesto por el art. 309 del mismo cuerpo legal las personas que tengan derecho o interés legítimo hagan valer sus derechos en el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, ante esta Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad. Agencia de Recursos Hídricos, 13 de Octubre de 2005.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Asesor Jurídico  
Agencia de Recursos Hídricos

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 21/10/2005

Cobres - Dpto. Los Andes, tiene solicitada concesión de agua pública para el uso minero e industrial para una superficie de 12 Has. con caudal de 10 l/s durante 10 horas diarias, con aguas a derivar del Arroyo San Antonio, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 51, 80, 81, 100 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Agencia de Recursos Hídricos, 07 de Octubre de 2.005.

**Dr. Juan Casabella Dávalos**  
Jefe Programa Jurídico  
Agencia Recursos Hídricos

**Dra. Silvia F. Santamaría**  
Asesora Letrada  
Agencia Recursos Hídricos

O.P. N° 2.629

F. N° 162.386

Ref. Expte. N° 34-5.409/04

“Oro Blanco S.R.L.” representada por su Socio - gerente Jorge Daniel Renaud, comodatario del Catastro N° 827, Fracción I, Lote Fiscal 63 de San Antonio de los

Imp. \$ 100,00

e) 18 al 24/10/2005

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 2.695

R. s/c N° 11.628

#### Cámara 1ra del Crimen

“Falla: I.- Condenando a Jorge Raúl Demarchi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Ocho Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Simple Agravado por el Vínculo, Reiterado Cuatro Hechos, y Abuso Sexual con Acceso Carnal por Aprovechamiento de la Inmadurez Sexual Agravado por el Vínculo, todo ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 119 primer y último párrafo, 120, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Comunicando... - III.- Disponiendo... - IV.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming - Jueces de Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Norma Beatriz Vera - Secretaria”.

Datos Personales: Jorge Raúl Demarchi, Argentino, nacido en Valle Hermoso - Pcia. de Córdoba, el 17/08/1957, hijo de José Ramón y María Jorgelina Bazán, viudo (actualmente concubinado), de profesión albañil, con estudios primarios completos, domiciliado en Lote 8, Manzana “D” - B° Martín Miguel de Güemes, DNI N° 13.513.121, Prontuario Policial N° 128.282 Sec. I.A.; Cumple la condena impuesta el 29/02/2013. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dra. Norma Beatriz Vera, Secretaria.

Sin Cargo

e) 21/10/2005

### SUCESORIOS

O.P. N° 2.706

F. N° 162.538

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: “González, María Teresa Matilde - Sucesorio - Expte. N° 129.828/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que

dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Nuevo Diario. Salta, 19 de Setiembre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 25/10/2005

O.P. N° 2.700

F. N° 162.518

La Dra. Olga Zulema Sapag, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, del Distrito Judicial del Sur con asiento en la ciudad de San José de Metán, secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en Expte. N° 003.206/04, caratulado: “Sucesorio de: Ortega, Juan Pedro”, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Agosto de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 25/10/2005

O.P. N° 2.698

F. N° 162.521

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: Expte. N° 114.052/05 Sucesorio de Falzoi, Francisco Emilio cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos y acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Local. Salta, 26 Setiembre de 2005. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 25/10/2005

O.P. N° 2.696

F. N° 162.520

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Cristina Saravia Toledo de París, en los autos caratulados "Parada, Guido René s/Sucesorio" - Expte. N° 134.551/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días. Salta, 6 de Octubre de 2005. Dra. Cristina Saravia Toledo de París, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 25/10/2005

O.P. N° 2.686

F. N° 162.506

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Cortez, Isaac; Jerez, Angélica s/Sucesorio" Expte. N° 132.168/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese los edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 11 de octubre de 2005. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar. Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 25/10/2005

O.P. N° 2.675

F. N° 162.489

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nro. 1, en los autos caratulados: "Palomo, Marta; Galindo, Delfin, y Galindo Palomo, Esther s/Sucesorio", Expte. Nro. 13.961/04, cita y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal, Salta, Mayo del 2005. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 24/10/2005

O.P. N° 2.674

F. N° 162.490

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominac., Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra en los autos caratulados: "Díaz, Néstor Miguel s/Sucesorio" Expte. n° 069.252/03 que se tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores del causante Sr. Néstor Miguel Díaz, a hacer valer sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 23 de Setiembre de 2005. Dr. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 24/10/2005

O.P. N° 2.669

F. N° 162.469

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar, en los autos caratulados: "Gómez, Arminda - Sucesorio" Expte. N° 121126/05, cita y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Gómez, Arminda, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 03 de Octubre de 2005. Dra. Verónica Gómez Naar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 24/10/2005

O.P. N° 2.662

R. s/c N° 11.626

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Trigo, Rosa Edith – Sucesorio", Expte. N° 2-134.726/05, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Octubre de 2005. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/10/2005

O.P. N° 2.661

R. s/c N° 11.625

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Galvez, en los autos: "Burgos, Felipe – Sucesorio", Expte. N° 1-129.158/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 04 de Agosto de 2005. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 21/10/2005

O.P. N° 2.656

F. N° 162.447

La Dra. Stella Maris Pucchi de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sirimarco, Humberto Rosmundo – Sucesorio", Expte. N° 132.508,

cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 19 al 21/10/2005

O.P. N° 2.655

F. N° 162.444

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Alfredo Ase s/Sucesorio Ab Intestato de María del Carmen López Rubi", Expte. N° 14.464/04. Cita y emplaza por treinta días a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de María del Carmen López Rubi – D.N.I. N° 93.616.013; para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Fdo. Ana María De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta), 01 de Junio de 2005. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 19 al 21/10/2005

O.P. N° 2.647

F. N° 162.434

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez en los autos caratulados "Del Barco, Christian Andrés – Sucesorio", Expte. N° 137.120/05, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de Octubre de 2005. Fdo. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 19 al 21/10/2005

O.P. N° 2.645

F. N° 162.421

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Quinteros Fuentes, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 2-043.974/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 26 de Agosto del 2002. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 19 al 21/10/2005

X	Y
2585557.62	7223489.80
2585557.62	7222116.37
2585047.62	7222116.37
7585047.62	7223289.19
2583967.31	7223295.80
2583969.11	7223549.49
2584767.15	7223552.27
2584768.11	7223740.05
2584877.53	7223739.45
2584876.15	7223494.14

L.L. X= 7223389.80 - Y= 2585457.62 - superficie 100 has.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 75,00

e) 21/10, 01 y 11/11/2005

O.P. N° 2.641

F. N° 162.430

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados "Hasbani, Teresa Esther - Sucesorio", Expte. B - 38.268/93, cita a todos los que se encuentren con derecho a ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 30 de Septiembre de 2005. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 19 al 21/10/2005

O.P. N° 2.553

F. N° 162.261

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario Angel Blas Moncholi y otros, en expediente N° 18.112, manifestado el descubrimiento de un yacimiento Diseminado de Oro, Manganeso, Cobre y Plata, ubicado en el departamento: La Poma, lugar El Acay, la mina se denominará: Juan Pablo, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

Esquineros	X	Y
1	7.284.000.0000	3.477.000.0000
2	7.289.600.0000	3.477.000.0000
3	7.289.600.0000	3.482.357.1400
4	7.284.000.0000	3.482.357.1400

P.M.D. X= 7.287.755.2300 Y= 3.478.210.6300

Cerrando de esta manera una superficie libre de 3.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 13 y 21/10 y 02/11/2005

## EDICTOS DE MINA

O.P. N° 2.688

F. N° 162.509

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Juan Manuel Medina, ha solicitado la petición de mensura de la mina Cyntia Inés, sulfato de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Salar de Río Grande, que se tramita por Expte. N° 17.975 que se determina de la siguiente manera:

**REMATES JUDICIALES**

O.P. Nº 2.699

F. Nº 162.524

Viernes 21/10/05 – Hs. 17.00  
En Finca La Carolina  
Rosario de la Frontera

**Por RAMON ARMANDO LUNA****JUDICIAL SIN BASE**

El día señalado en Finca La Carolina, ubicada a 2 Km. sobre entrada a Ovando, Ruta Nº 55 en el Paraje San Martín distante a 6 km de la ciudad de Rosario de la Frontera. Remataré: 40 (cuarenta) chanchos de aproximadamente 200 kg cada uno; de acuerdo al detalle que se nombra al pie: treinta y dos (32) chanchas de aproximadamente 200 kg con tres meses y medio de preñez. Ocho (08) capones entre 90 kg. a 100 kg c/u. Condiciones de Venta: Sin base y al contado, con más arancel del martillero 8% y sellado de DGR 0,65% a cargo del comprador. Ordena: Dra. Aurora Ester Figueroa, Juez. Juicio: "Erazo, Cristóbal Feliciano vs. Piola Ader, Pedro" s/Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 4711/04. Publicación: por un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno con los recaudos del Art.571 del C.P.C y C. de aplicación supletoria del fuero laboral. Nota: no se suspenderá aunque el día sea fijado inhábil. Informes: Martillero Público Ramón Armando Luna Tel. Cel. (03876-15554156) Monotributo.

Imp. \$ 20,00

e) 21/10/2005

O.P. Nº 2.690

F. Nº 162.515

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA****JUDICIAL CON BASE \$ 6.435,67**

**Casa en Vicario Toscano 332  
Villa Soledad Ciudad**

El día 25/10/05, a las 18,15 hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400) remataré con la base de \$ 6.435,67 el inmueble identific. Mat. 10.276, Secc. C, Manz. 44, Parc. 28 Dpto. Capital. Mide fte. 10 m., Cdo. E. 57,50 m, Cdo. O. 57,75 m. Sup. S/M 576,25 m2. Limit. según títulos. Se enc. ubic en Vicario Toscano 332 Villa Soledad, ciudad. Tiene constr. al fte. Verja chica, entrada p/vehículo, patio, luego cocina-comed.,

pasillo, 3 dormit., baño de 1ra. Techo de loza. Lavad. descub. c/piso tierra, patio. Además un dormit., cocina y galería c/techo chapa. Peq. tinglado techo de chapas, piso cem. Fondo. Pasillo lateral. Todos los serv. instal. Ocup. p/el demand. y su flia. en cal. de propiet. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 3ra. Nom., Dra. Amelia del H. Ovejero de Arroyo, en juicio seg. contra: "López, Roberto – Ejec. Hipotec.", Expte. nro. 49.250/02. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23905 art. 7 no incl. y se abonará antes de inscr. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en El Tribuno y Bol. Oficial. Inf. tel. 4214422 y 4240330. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 40,00

e) 21 y 24/10/2005

O.P. Nº 2.689

F. Nº 162.514

**Por JUANA ROSA C. DE MOLINA****REMATE JUDICIAL SIN BASE**

**Derechos y acciones de inmueble  
en Pje. Sgto. Baigorria 953 ciudad.**

El día 25/10/05, a las 18 hs. en Pje. Sgto. Baigorria 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré sin base los derechos y acciones que sobre el 50% del inmueble Matrícula Nro. 11.245 posee la codemand. Ines Zarate de Gonzalez, de Secc. E, Manz. 36b parc. 23 Dpto. Capital. Extensión y límites en conj. c/cat. 7092. Se enc. ubic. en Pje. Sgto. Baigorria 953 (Pellegrini al 400) ciudad. Tiene constr. pasillo de entrada, un dormit., living-comed., cocina, baño de 1ra. lavadero. Todo c/techo de tejas y tejuelas, pisos mosaico calc. Patio descub. c/ piso de tierra y cem. Al fondo habitac. usada como taller c/techo chapas zinc. Todos los servicios instal. Ocup. p/Ines Zarate de Gonzalez, su hijo may. de edad y su hermano Carlos M. Zarate en cal. de propiet. El Inmueble registra usufructo vitalicio a favor de José Mario Zarate y Pilar Magarzo de Zarate. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 10ma. Nom., Dra. Stella M. P. de Cornejo, Secret. Nro. 1, en juicio seg. contra: "Toledo, Marcela A.; y Zarate de Gonzalez, Ines – Ejec. de Sent.", Expte. Nro. 94.802/04. Forma de

pago: 30% del precio tot. obt. con más 10% arancel de ley y 1,25% sellado DGR en efectivo en el acto del remate a cargo del comp.. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. ley 23905 art. 7 no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en El Tribuno y Bol. Oficial. Inf. en Pje. Baigorria 920 tel. 4214422 y 424-0330. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp. Monotrib.

Imp. \$ 81,00

e) 21 al 25/10/2005

O.P. N° 2.643

F. N° 162.419

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble ubicado en esta ciudad**

El día 21 de Octubre de 2005 a hs. 18,00 en calle España N° 955 de esta ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de Ira. Nominación, Secretaria de la Dra. María I. Romero Lorenzo, en los autos que se le sigue a: Quiroga, Aydee Beatriz - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 011.211/01, Remataré: con la base de \$ 6.867,21: El inmueble identificado como: Matrícula N° 23.239, Sección F, Manzana 72 "A", parcela 9, Dpto. Capital, ubicado en Pasaje La Viña N° 968 de esta ciudad - Prov. de Salta. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la Sra. Aydee B. Quiroga en calidad de propietaria del inmueble. El inmueble consta de: Living comedor, un pasillo central, tres dormitorios, dos baños de Ira. con paredes revestida en cerámicos; cocina con mesada revestida en cerámicos, muebles bajo mesada, calefón y cocina instaladas, un comedor diario, un garaje techado con portón de salida a la calle, una habitación de servicio, todos los ambientes con techo de loza a excepción del garaje, un dormitorio y la cocina con techo de tejas c/ tirantes de madera, piso cerámicos y paredes revocadas y pintadas, fondo descubierto con piso de cemento, dos habitaciones de servicio amplia para depósito y lavadero. Servicio: Agua, Luz, alumbrado público, cloacas, gas natural, teléfono, pavimento. Superficie Total: 270,50 m2. Límites: N: Lote 8; S: Lote 10; E: Pje. s/ nombre, O: Fondo Lote 15 y 16. Extensión: Frente: 10,00 mts.; Fondo: 27,05 mts. (según Cédula Parcelaria

fs. 37). Forma de Pago: Seña 30% saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, el impuesto a la venta Art. 7°, 9° y 13° sings. y cons. de Ley 23.905/91 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - I.V.A. Monotributo.

Imp. \$ 111,00

e) 19 al 21/10/2005

## **-POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 2.644

F. N° 162.415

La Doctora Cristina del Valle Barberá de Morales, Juez Reemplazante del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Jurisdicción Orán, Secretaria de la Doctora Claudia G. Nallar en el expediente N° 31.485/86 caratulado: "Wayllace, Fortunato P. y Juana Haydecé - Posesión Veinteañal" cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en cualquier diario de mayor circulación, a los herederos del Señor Pedro Pablo Morales y/o terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble individualizado como Manzana 35 de la sección 5° Parcela única, Matrícula N° 1.347 (mayor extensión) en la ciudad de Orán, para que en el término de Diez Días, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse de ausentes (Art. 343 C.P.C. y C.). Orán, Octubre 06 de 2.005. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 21/10/2005

## **EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. N° 2.694

F. v/c N° 10.585

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Peso, Héctor Carlos - Quiebra" Expte. N° 107.388/04, a acreedores y deudores de la fallida se hace conocer que fue

presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución en los términos del art. 218 LCQ y que se regularon los honorarios de los funcionarios actuantes.

Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial. Salta, 19 de Octubre de 2005. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 y 24/10/2005

## INSCRIPCIONES DE MARTILLEROS

O.P. N° 2.683

F. N° 162.502

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, VI° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Alvarez, Ana Cecilia s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 104.717/04. Hace saber que la Srta. Alvarez, Ana Cecilia, DNI N° 31.733.127, con domicilio en Arenales n° 554, Salta - Capital, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 2 Ley 3272). Salta, 12 de Mayo del 2005. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria (I).

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 24/10/2005

O.P. N° 2.682

F. N° 162.501

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Condorí, Néstor Víctor s/Inscripción de Martillero Público" Expte. N° 137.175/05. Hace saber que el Sr. Condorí Néstor Víctor, DNI N° 14.742.844, con domicilio en calle Esteban Echeverría s/N, B° Bella Vista, Provincia de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público. Y se cita y se emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (Art. 2 Ley 3272). Salta, 7 de Octubre del 2005. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 45,00

e) 20 al 24/10/2005

O.P. N° 2.653

F. N° 162.441

La Dra. María C. M. de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Isella, Rosa Elizabeth - Inscripción de Martillero" Expediente N° 130.368/05, hace saber que la Sra. Rosa Elizabeth Isella, DNI N° 14.865.384, domiciliada en Manzana 10 - Duplex 29 - 5ª Etapa - B° Parque General Belgrano, de la ciudad de Salta, solicita se la inscriba como Martillero Público. Publíquese por 4 (cuatro) días en el Boletín Oficial y 4 (cuatro) días en el diario El Tribuno (Art. 2° Ley 3.272). Salta, 18 de Octubre de 2.005. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 24/10/05

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 2.685

F. N° 162.508

La Dra. Cristina Barberá de Morales, Juez del Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, en autos caratulados: "Cejas, Mario c/Ruiz Díaz, Marta - Divorcio Vincular" Expte. Nro. 13.646/01. Cita por edictos que se publicarán por un día en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. Ruiz Díaz, Marta D.N.I. N° 5.298.681, para que - conforme lo dispone el art. 145 del C.P.C. y C. - comparezca a hacer valer sus derechos en los autos arriba mencionados, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 20 de Agosto de 2004. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria (I.).

Imp. \$ 15,00

e) 21/10/2005

O.P. N° 2.594

F. N° 162.325

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 14, se hace saber que en el Expte. N° B-112.030/03 caratulado: "Prepara Vía Ejecutivo: G.N.C. Sigma S.R.L. c/Carlos Andrés Alurralde", se ha dictado la Resolución que a continuación se transcribe: "San Salvador de Jujuy, 17 de Junio de 2004. Autos y



Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I.- Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por G.N.C. Sigma S.R.L., en contra de Carlos Andrés Alurralde, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Pesos: Setenta y Seis Mil (\$ 76.000,-) correspondiente a capital \$ 60.000,- interés \$ 9.000,- y honorarios \$ 7.000,-) con más el interés punitivo del 1,5% mensual sobre el interés fijado, desde la mora y hasta el efectivo pago. II.- Notificar la presente resolución a los accionados en el domicilio real y las futuras

por Ministerio de la Ley. IV.- Imponer las costas a la vencida (art. 102 del C.P.C.). V.- Practicar planilla de liquidación conforme a las pautas establecidas en la presente Sentencia. VI.- Registrar.... Fdo. Dra. Amalia Inés Montes - Juez - ante mí Dra. María Julia Garay - Stria.". Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación local, por tres veces en el término de cinco días. San Salvador de Jujuy, 12 de Octubre 2004. Dra. María Leonor Espeche, Secretaria.  
Imp. \$ 30,00 e) 17, 19 y 21/10/2005

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 2.709

F. N° 162.539

#### EQUITES S.R.L.

A- En Oportunidad de su Constitución:

##### 1. Datos de los Socios:

- Rodríguez Tuñón, Emilio Hernán: DNI 23.316.734 CUIT 20-23316734-8 casado en primeras nupcias con Carina Andrea González Miralpeix, Argentino, de profesión abogado, nacido el 20 de Agosto de 1973, de 32 años de edad con domicilio en calle Los Mistoles N° 298 de la ciudad de Salta.

- Murgia, Mauro: DNI 18.493.637, CUIT 20-493637-3, soltero, Argentino, de profesión comerciante, nacido el 02 de Diciembre de 1967, de 37 años de edad, con domicilio en calle Alsina N° 1043 2° Piso Dpto. D de la ciudad de Salta.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de Setiembre de 2005.

3. Denominación de la Sociedad: "EQUITES S.R.L."

Domicilio: Los Mistoles N° 298 de la ciudad de Salta, provincia de Salta.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad en el país o en el extranjero: Mercado Postal: entendiéndose por tal las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, car-

tas postales, encomiendas de hasta cincuenta (50) Kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta incluye la actividad desarrollada por los llamados courriers o empresa de courriers y toda otra actividad asimilada o asimilable.

5. Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

6. Capital Social: Se fija el Capital Social en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) formados por trescientas cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100,00) y cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Sr. Emilio Hernán Rodríguez Tuñón (150) cuotas de \$ 100 cada una, y el Sr. Mauro Murgia (150) cuotas de \$ 100 cada una. El veinticinco por ciento (25%) del importe total de la suscripción se integra en este acto en efectivo; debiendo el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) integrarse dentro del plazo de veinticuatro meses. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

7. Dirección, Administración y Representación: La administración legal y el uso de la firma estará a cargo de uno o dos gerentes socios o no, el o los que se desempeñarán en el cargo hasta que en una reunión de asamblea se resuelva una nueva designación. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1181 del Código Civil y 93 del Decreto Ley 5955/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Cien Pesos (\$ 100,00) cada uno.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19 de octubre de 2005. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 54,00

e) 21/10/2005

O.P. N° 2.708

F. N° 162.535

**ALEF Constructora S.R.L.**

Socios: Alfredo Antonio Handal Salame, Boliviano, Cédula de Identidad de la Paz, República de Bolivia n° 209.164 LP, CDI 20-60306711-9, 67 años, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Edith Farah, con domicilio en calle Mitre n° 669 de esta ciudad. Y el señor Abraham Roberto Yazlle, argentino, DNI n° 7.250.180, CUIT 20-7250180-3, casado en primeras nupcias con Margarita Amalia Martinotti, 67 años, de profesión comerciante, con domicilio en Barrio Parque Gral. Belgrano, 1° Etapa, Block "B", Dpto. 12 de esta ciudad.

Constitución: Instrumento Privado de fecha 09 de Septiembre de 2.005, firmas certificadas por la escribana Alicia Eftimia Karanicolas.

Denominación: "ALEF Constructora S.R.L."

Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Salta.

Sede: Barrio Parque General Belgrano 1° Etapa, Block "B", Departamento n° 12 de esta ciudad.

Duración: Quince años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por sí o por medio de terceros o asociada a terceros la construcción del edificio proyectado sobre el inmueble catastro n° 2837, Departamento Capital, ubicado en pasaje Zorrilla n° 145 de esta ciudad y administrar y disponer de las unidades funcionales obtenidas en beneficio de la sociedad.

Capital Social: El capital social es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representado en cien (100) cuotas de valor nominal de pesos seiscientos (\$ 600.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) El

señor Alfredo Antonio Handal Salame, suscribe 96 (noventa y seis) cuotas, por un total de pesos \$ 57.600 (pesos cincuenta y siete mil seiscientos) y b) el señor Abraham Roberto Yazlle, suscribe 4 (cuatro) cuotas por \$ 2.400 (pesos dos mil cuatrocientos). Del capital suscripto los socios integran el 25% en efectivo. Ambos socios se obligan a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo máximo de diez meses o antes, si las necesidades sociales lo requieren.

Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Abraham Roberto Yazlle quien revestirá en carácter de gerente. El administrador podrá, para el cumplimiento de los fines de la sociedad todas las facultades para administrar los bienes, pudiendo en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tendrán directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.801 del Código Civil, que se tienen por producidos en sus partes pertinentes. Tendrá el uso de la firma social en forma individual para todo tipo de operaciones bancarias, comerciales y contratos por los que se disponga la enajenación, constitución de derechos reales, permutar, adquirir y transmitir por cualquier otro título las unidades funcionales que resulten de afectar al régimen de pre horizontalidad y/o propiedad horizontal del catastro 2.837 de la ciudad de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero: El ejercicio cerrará el día 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 21/10/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 56,00

e) 21/10/2005

O.P. N° 2.707

F. N° 162.536

**Servicios HAMAH S.R.L.**

Socios: Sandra Noemí Colque, argentina, DNI N° 20.919.240, CUIL N°: 27-20919240-9, empresaria, na-

cida el 28-6-1969, casada en primeras nupcias con José Luis García, domiciliada en Manuel J. Castilla número 589 de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta y Elena del Milagro Nieva, argentina, DNI N° 12.407.589, CUIL N°: 27-12407589-6, soltera, empresaria, nacida el 10-9-1958, domiciliada en Pasaje Gorriti número 1158 de esta ciudad.

Fecha de Constitución: Instrumentos privados del 7-09-2005 y Modificación de fecha 7-10-2005.

Denominación: "Servicios HAMAH S.R.L."

Domicilio: Legal en la Localidad de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta y Sede Social: Manuel J. Castilla número 589, Localidad de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta.

Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: Realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, al transporte nacional e internacional de mercaderías, depósito, importación exportación y distribución de todo lo transportado y b) Por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, podrá dedicarse a la actividad agropecuaria.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil, representado en 600 Cuotas Sociales, de 1 voto cada una y de un valor nominal de \$ 100 cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto de la siguiente forma: Sandra Noemí Colque suscribe, 540 Cuotas Sociales, por un valor de \$ 54.000.- y representan el 90% del Capital, y Elena del Milagro Nieva suscribe 60 Cuotas Sociales, por un valor de \$ 6.000.- que representan el 10% del capital. En este acto se integra el 25% del capital suscripto, en dinero efectivo y el saldo del 75% deberá ser integrado dentro de los 2 años contados a partir de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, elegido por los socios por unanimidad. El socio gerente durará en su cargo hasta su remoción. El socio gerente deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de Pesos Un Mil en dinero efectivo o un pagaré por dicha suma en garantía de su desempeño. Se designa socio gerente a Sandra Noemí

Colque, domicilio especial en la calle Manuel J. Castilla número quinientos ochenta y nueve, de la Localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, Provincia de Salta.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: 30 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/10/05. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21/10/2005

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 2.673

F. N° 162.492

Nombre Comercial: "Farmacia Nuestra Señora de la Salud", CUIT 27-12129780-4, ubicada en Avenida 2 N° 569 del Barrio Santa Ana I de esta ciudad.

Transfrente: Susana del Valle Giménez, D.N.I. N° 12.129.780, C.U.I.T. N° 27-12129780-4, argentina, divorciada, con domicilio en Avenida 2 Casa N° 569 del Barrio Santa Ana I de esta ciudad.

Adquirente: Mirta del Carmen Ramón, D.N.I. N° 4.490.441, C.U.I.T. N° 27-04490441-7, argentina, viuda, domiciliada en Casa N° 187, Grupo 200 Viviendas de Barrio Castañares de esta ciudad.

Por tal motivo, se procede a citar por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación local, a los acreedores del giro comercial: "Farmacia Nuestra Señora de la Salud" a comparecer durante los quince días posteriores a contar desde la primera publicación por ante la oficina del Escribano interviniente: María Belén Márquez Fernández de Ullivarri, Matrícula Prof. 336, Adjunta al Registro Notarial N° 139, sito en calle San Juan N° 527 de esta ciudad de Salta a efectos de hacer valer sus créditos y/o a oponerse a dicha transferencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 26/10/2005

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 2.678

F. N° 162.495

**San Alejo S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de noviembre de 2005, a las diez horas en Av. Excombatientes de Malvinas n° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones al ejercicio económico n° 30 cerrado el 30 de junio de 2005.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
- 5.- Remuneración del directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Lic. Marcelo A. Romero**  
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/10/2005

O.P. N° 2.677

F. N° 162.496

**San Javier S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de noviembre de 2005, a las diez horas en Av. Ex Combatientes de Malvinas n° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones al ejercicio económico n° 30 cerrado el 30 de junio de 2005.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
- 5.- Remuneración del directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Lic. Marcelo A. Romero**  
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/10/2005

O.P. N° 2.676

F. N° 162.497

**La Bonita S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de noviembre de 2005, a las diez horas en Av. Ex Combatientes de Malvinas n° 3890 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones al ejercicio económico n° 09 cerrado el 30 de junio de 2005.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2005.
- 5.- Remuneración del directorio.
- 6.- Consideración y en su caso aprobación de gestión de Directores y actuación del Síndico.
- 7.- Designación de Síndicos por el término de un ejercicio.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia

a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

**Miguel Angel Ruiz**  
Apoderado

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 26/10/2005

O.P. N° 2.663

F. N° 162.460

**José Montero S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre a las 16 horas, en sede social sita en Victorino de la Plaza y Francisco Javier Arias de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables y Dictamen del Auditor, correspondiente al Ejercicio Anual N° 44 cerrado el 31 de julio de 2005.
- 2.- Elección por el término de tres años de Directores Titulares y Directores Suplentes.
- 3.- Consideración de la gestión del Directorio.
- 4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 19 al 25/10/2005

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 2.705

F. N° 162.530

#### Club Atlético Central Norte - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Central Norte, de acuerdo a normas estatutarias y legales en vigencia, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre de 2005, a horas 10.30, en su sede social de Avenida Entre Ríos n° 1.498 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para suscribir el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Cálculos de Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios de los años 2003 y 2004.

Nota. Art. 48° del Estatuto Social: El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Sin embargo, transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtenerse quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asociados presentes.

Ing. Daniel Fernando Cointte  
Secretario

Dr. Juan Ramón López  
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 21/10/2005

O.P. N° 2.697

F. N° 162.522

#### Biblioteca Popular Dr. Mariano Boedo - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Dr. Mariano Boedo, convoca a Asamblea General Ordinaria

para el día 16 de Noviembre a las 19 horas, en Mar de las Antillas 1000, B° Pablo Saravia para considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Informe de la Comisión de poderes.

2.- Lectura y consideración del Acta anterior.

3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/04 (Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Padrón de Socios e Informe del Organismo de Fiscalización).

4.- Renovación total de Autoridades.

5.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Para tener voz y voto, los socios deben pertenecer a la entidad hace 6 meses.

Se recibirán Listas Postulantes hasta el día 14 a las 19 hs.

Silvia del Valle Fabián  
Presidente

Imp. \$ 10,00

e) 21/10/2005

O.P. N° 2.693

F. N° 162.516

#### Salta Kennel Club - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de noviembre de 2005 desde hs. 21:30 en las instalaciones del Instituto "Dr. Dalmacio Velez Sarsfield" sito en calle San Juan 71 de esta ciudad para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Aprobación de los Balances y Memoria correspondientes a los ejercicios 2002 (ejercicio irregular), 2003 y 2004.

3.- Aprobar la designación de Socio Honorífico a favor de la Sra. Mónica Silvia Cassels.

4.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.

Nota: Se recuerda que pasada una hora después de la señalada se sesionará legalmente con la cantidad de socios presentes.

Griselda López  
Presidenta

Imp. \$ 10,00

e) 21/10/2005

## RECAUDACION

O.P. N° 2.710

Saldo anterior	\$ 201.561,80
Recaudación del día 20/10/05	\$ 825,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 202.387,00</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**INFORMES: BOLETIN OFICIAL** - Av. Belgrano 1349 - (4400) Salta  
Tel/Fax (0387) 4214780